ANEXO I

ACEPTACIÓN DE LAS SUBVENCIONES DIRECTAS

D./ Dña.
Cargo:
AYUNTAMIENTO de

CERTIFICO:

Que mediante Decreto de Alcaldía de fecha el Ayuntamiento aprobó:

Primero. - La aceptación de la concesión de las subvenciones directas aprobadas al amparo del Decreto de la Presidencia número 1953/18 de fecha 29 de mayo por importe de
(€), para atender:

a) los gastos que durante el año 2017, deriven de la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, para el año 2017, y para los contratos de formación, y

b) los gastos que se deriven de la ejecución de obras, servicios y suministros de competencia municipal.

Segundo. - El compromiso a consignar en el estado de ingresos del presupuesto del año 2017, importe suficiente para acreditar el cumplimiento del objeto de ambas subvenciones.

Tercero. - El cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la resolución de concesión, así como justificar la realización de la actividad.

Cuarto. - Notificar a la Diputación de Salamanca cualquier concesión de ayuda para la misma finalidad que, no estando prevista inicialmente en el presupuesto de ingresos, pueda producirse con posterioridad.

Quinto. - Facilitar cuanta información le sea requerida por la Excma. Diputación Provincial de Salamanca.

Y para que conste, a los efectos de la debida aceptación de la subvención aprobada a que se hace referencia en este expediente, se extiende la presente por orden y con el visto bueno de/l/ la Sr./a. Alcalde/sa-Presidente/a.

Centro LA0005923